Convivencia y conflicto entre el Estado y los pueblos originarios



Historia, Geografia

y Cs. Sociales

Prof: Etna Vivar N.

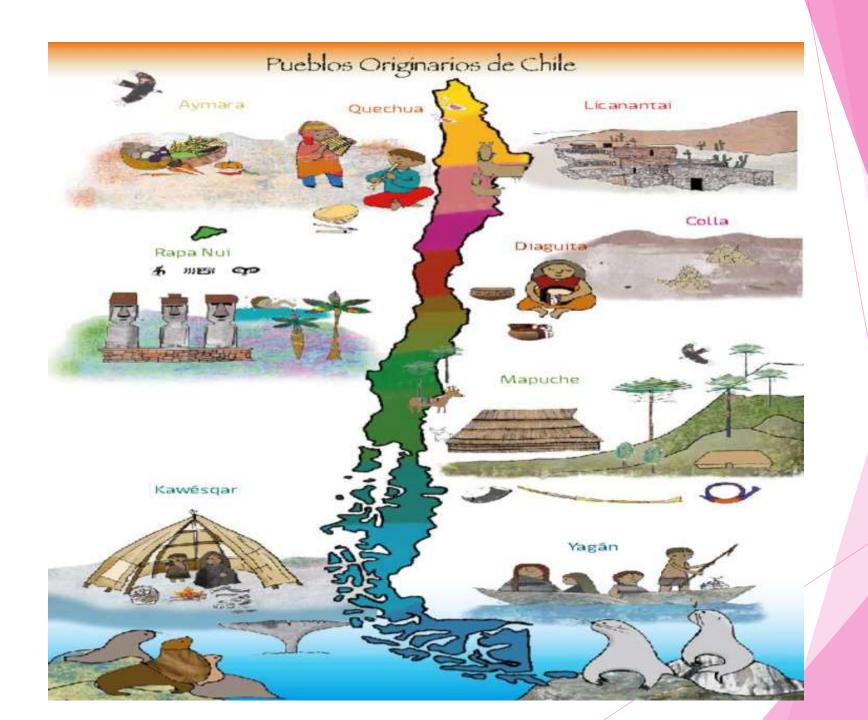
1°Medio

O.A 24 Evaluar, por medio del uso de fuentes, las relaciones de conflicto y convivencia con los pueblos indígenas (aymara, colla, rapa nui, mapuche, quechua, atacameño, kawéskar, yagán, diaguita), tanto en el pasado como en el presente, y reflexionar sobre el valor de la diversidad cultural en nuestra sociedad.

Habilidades.- uso de fuentes documentales, uso de mapas, opinar.

Fuentes para averiguar el tema: Guía de antecedentes territoriales y culturales de los Pueblos indígenas de Chile

http://transparencia.dgop.cl/OtrosAntecedentes/docs/Guia_asuntos_indigenas.pdf



Convivencia y conflicto entre el Estado y los pueblos originarios

Pueblos originarios del norte.-

Aymaras y quechuas.- El altiplano es su territorio ancestral. En **Chile** el pueblo **Aymara** habita en dos zonas del norte, en la Región de Tarapacá y, en menor proporción, en la Región de Atacama. en la franja precordillerana y altiplánica.

Los Quechuas se ubican en la zona de Ollagüe y alrededores del río San Pedro, afluente del río Loa, en su curso superior, segunda región de Antofagasta.

- ☐ Sintieron el conflicto geopolítico entre Chile y sus vecinos, lo que significó la división de su espacio en tres Estados: Chile, Perú y Bolivia.
- ☐ Fueron objeto de un proceso de "chilenización", reconociéndolos como campesinos.
- ☐ Los aymaras aprendieron el castellano a través de la escuela y el servicio militar.
- ☐ Los quechuas debieron trabajar en la minería, dejando la actividad pastoril.
- ☐ Hoy el estado los reconoce como dos pueblos distintos.



Cultura Aymara





Los quechuas

Licanantai, collas y diaguitas.-

Los Licanantai (atacameños) ubicados en la puna de Atacama fueron incorporados por una asimilación forzosa. Durante el siglo XX la minería alteró sus actividades agrícolas, por la falta de agua. Hoy están organizados para mantener su patrimonio cultural y la disputa por el agua.

Collas, ubicadas en quebradas y valles superiores de Atacama. En la segunda mitad del siglo XX, sus tierras fueron ocupadas por privados. En 1990 han logrado iniciar demandas por el agua y por sus territorios.

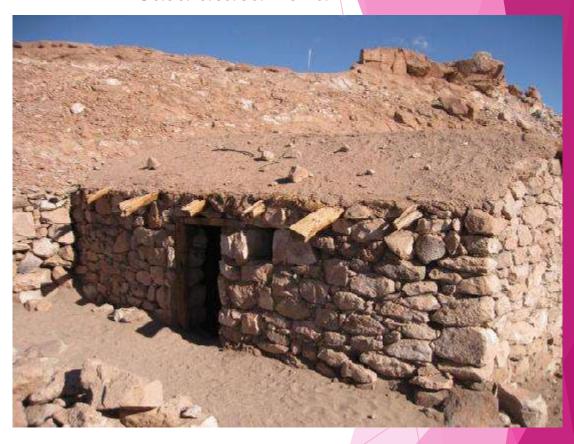
Los diaguitas, recientemente fueron reconocidos como pueblo por el Estado chileno. También fueron incorporados por asimilación forzada y por mestizaje. Comparten con los collas sus demandas por el agua y la amenaza de la gran minería.

Cerámica Diaguita





Casa atacameña



Collas

Pueblos del centro, sur y zona austral Pueblo Rapanui Mapuche y Huilliche Káwesqar, yagán, Selknam, Aónikenk

- ☐ Su territorio se incorporó por una cesión y firma al Estado de Chile.
- Privados habrían explotado a los habitantes.
- Hoy existe una política de rapanuización apoyada por el Estado chileno.

- ☐ Desde el siglo XIX hay interés del Estado y particulares por sus tierras ("territorio de colonización")
- ☐ Se llevó a cabo reparto de tierras a privados y la creación de reducciones. Provoca el , empobrecimiento de la gente.
- ☐ Actualmente continua el conflicto, exige reivindicación de tierras, reconocimiento del territorio y de su cultura.

- ☐ Desde el siglo XIX se inicia el contacto con estos pueblos.
- Provocaron el despojo de sus tierras, afectó su forma de vida y cosmovisión. Casi su extinsión.
- Actualmente, sus descendientes quieren recuperar su lengua y cultura

Rapanui



Kaweskar (alacalufes)



Yaganes



Los Selknam y su ceremonia Hain



Aonikenk (tehuelches)



El valor de la diversidad

Hoy conviven en Chile distintos grupos humanos, los cuales se han sentido incorporado<mark>s en mayor o</mark> menor medida a los proyectos del Estado.

Es importante el desafío de la diversidad. Esto significa respetar las diferencias culturales presentes en nuestro territorio, respeto por las particularidades, por la cosmovisión y tradiciones de cada pueblo. Supone construir una identidad colectiva que dé espacio para la expresión de las identidades locales.

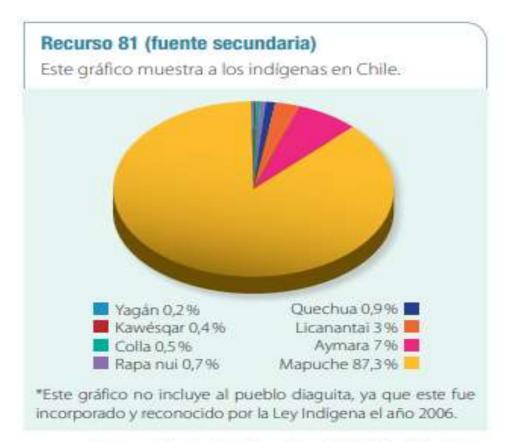
El Estado ha comprendido que es fundamental preservar las tradiciones, costumbres y diversos aportes de los pueblos originarios y los migrantes para lo cual ha generado una serie de políticas públicas.

1993: Promulgación de Ley indígena,

2005: El gobierno ratificó la Convención de la UNESCO sobre diversidad cultural.

2009: Entró en funcionamiento el programa de Educación Multicultural Bilingüe, que permite la existencia de programas de estudio diferenciado para los idiomas aymara, quechua, mapudungún y rapa nui.

Ahora trabaja tú



Instituto Nacional de Estadística INE-Chile. Estadísticas Sociales Pueblos Indígenas en Chile Censo 2002. Disponible en: http://www.ine.cl/canales/chile_estadístico/estadísticas_ sociales_culturales/etnias/etnias.php

- 1.- Realiza con tu compañero las actividades de la Página 239.
- 2.- Investiga sobre los objetivos de la Ley indígena y sinteticen los derechos que promueve y resguarda.
- 3.- Reflexionen sobre la efectividad de estas iniciativas (ley indígena) en su entorno más cercano y la importancia que tienen para la valoración de la sociedad.